

CANDIDATOS VACANTES SINGULARES

Las vacantes singulares se ofertan a todos los integrantes de las listas 1 y 2 de todos los Cuerpos y Especialidades.

Los solicitantes de vacantes singulares, antes de realizar su solicitud, deberán comprobar si cumplen con los requisitos de titulación que aparecen en el fichero "Titulaciones Habilitantes"

Las vacantes singulares no se ofertan al Cuerpo de Maestros.